

ORD.: Nº 3097/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003544

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la

Información.

RECOLETA, 25 de septiembre de 2019

DE:

GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA:

JAVIERA TORRES RIVERA -

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"ORDINARIO 30/41/2014 de fecha 31 de enero de 2014 emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, se remite copia en PDF del Ord. N°30.41.2014 de fecha 31 de enero de 2014.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento  $N^\circ$  3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIP

MUNICIPALIDAD DE RECOLE

GRL/hca/ltg